

## CONCURSO PÚBLICO SUJETO A MODALIDAD DEL D. LEG. N° 728 2025- I

### **ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728.**

Que, el día Viernes 28 del mes de febrero del año dos mil veinticinco, a horas 5.00 pm reunidos los Miembros del Comité Permanente Comité Permanente para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 140-2024-MPHCO-GM de fecha 17.04.2024, el Lic. Adm. Julián Spencer Gerente de Administración y Finanzas (actual Jefe de la Oficina General de Administración), en su condición de Presidente Suplente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaria General (actual Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria) en su condición de Secretario Titular, y el Ing. Lorenzo Silva Céspedes Director de Gestión de Residuos Sólidos, en la Condición de Vocal Titular del Área Usuaría.

#### **INFORMES:**

Los Miembros del Comité toman conocimiento del Expediente N° 202509364 del postulante **LUIS GERARDO ESPINOZA AQUINO**, donde Presenta Revisión de Resultados de Entrevista Personal conforme al cuadro de resultados publicados, donde menciona: que, en virtud del presente y al amparo de mi derecho constitucional establecido en la Constitución del Estado Artículo 2°, numeral 20) concordante con el Artículo 117° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D. S. N° 004-2019-JUS, recorro a Usted para solicitarle la revisión de los resultados de entrevista personal que en el número de orden N° 53, Donde en el resultado se puede apreciar que no se presentó, el suscrito estuvo presente en dicha entrevista y habiendo respondido todas las preguntas realizadas solicito se revise y me considere porque si he participado en todo el proceso de la evaluación con puntualidad.

**Al Respecto**, los miembros del Comité, realizan la revisión de los Resultados Finales y efectivamente se corrobora sobre el postulante y menciona: **No se Presentó a Entrevista**. Por lo que luego de análisis y de la documentación existente **se verifica que por un error material y de Digitación se consignó de la siguiente manera: (No se Presentó a Entrevista)**. De lo mencionado la comisión en su convicción de llevar con total transparencia el proceso considera que el error involuntario y de digitación que ocurrió se subsane mediante un Fe de Erratas, ya que el postulante si participó en la entrevista y se consigne la puntuación que obtuvo en la Entrevista Personal.

#### **ACUERDOS:**

Teniendo en cuenta lo mencionado por los Miembros del Comité Permanente del Concurso Público Sujeto a Modalidad del D. Leg. N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 140-2024-MPHCO-GM, Acuerdan:

- 1. Subsana mediante un Fe de Erratas la publicación en lo que concierne a los Resultados Finales del Concurso Público Sujeto a Modalidad del Decreto Legislativo N° 728 2025-I, en lo que concierne al Postulante LUIS GERARDO ESPINOZA AQUINO.**

SIENDO LAS 5:45 PM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....





  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Adm. Julian Spencer Garcia Apac.**  
**Jefe de la Oficina General de Administración**  
**Presidente Suplente.**



  
\_\_\_\_\_  
**Abog. Baltazar Vara Berrospi**  
**Jefe de la Oficina General de Atención al**  
**Ciudadano y Gestión Documentaria**  
**Secretario Titular.**



  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Lorenzo Silva Céspedes**  
**Director de Gestión de Residuos Sólidos**  
**Vocal Titular / Área Usuaría.**

## DICE:

### RESULTADOS FINALES DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

#### CONVOCATORIA SUJETO A MODALIDAD DEL D. LEG. N° 728 2025-I

CINCUENTA Y CINCO (55) PERSONALES DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LA SUB DIRECCIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL MÍNIMO 25 PUNTOS APROBATORIOS.	BONIFICACIÓN POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD / SER. MILITAR /DEPORTISTA CAL.	PUNTAJE TOTAL.	CALIFICACIÓN
					CONOCIMIENTO Y/O COMPETENCIA. 15-30 (PUNTAJE MÍNIMO 15)	DESENVOLVIMIENTO Y CULTURA GENERAL. 10-20 (PUNTAJE MÍNIMO 10)				
53	ESPIÑOZA-AQUINO, LUIS GERARDO	PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA	SUB DIRECCIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA	50	NO SE PRESENTO A ENTREVISTA					

## DEBE DECIR:

### RESULTADOS FINALES DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

#### CONVOCATORIA SUJETO A MODALIDAD DEL D. LEG. N° 728 2025-I

CINCUENTA Y CINCO (55) PERSONALES DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LA SUB DIRECCIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL MÍNIMO 25 PUNTOS APROBATORIOS.	BONIFICACIÓN POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD / SER. MILITAR /DEPORTISTA CAL.	PUNTAJE TOTAL.	CALIFICACIÓN
					CONOCIMIENTO Y/O COMPETENCIA. 15-30 (PUNTAJE MÍNIMO 15)	DESENVOLVIMIENTO Y CULTURA GENERAL. 10-20 (PUNTAJE MÍNIMO 10)				
53	ESPIÑOZA-AQUINO, LUIS GERARDO	PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA	SUB DIRECCIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA	50	12	8	NO ALCANZO PUNTAJE MÍNIMO EN CONOCIMIENTO Y/O DESENVOLVIMIENTO Y CULTURA GENERAL			

